



## COMPETENCIAS GENERALES

Las competencias generales se han definido en base a lo recogido en la Orden CIN 2134/2008 de 3 de julio:

### **G1. Competencias asociadas con los valores profesionales y la función de la enfermera.**

Proporcionar cuidados en un entorno en el que se promueve el respeto a los derechos humanos, valores, costumbres y creencias de la persona, familia y comunidad y ejercer con responsabilidad y excelente profesionalidad tanto en las actividades autónomas como en las interdependientes.

### **G2. Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas.**

Supone entre otros, emitir juicios y decisiones clínicas sobre el paciente oftalmológico y objeto de cuidados, que deben basarse en valoraciones integrales, así como en evidencias científicas. Significa también mantener la competencia mediante la formación continuada.

### **G3. Capacidad para desarrollar adecuadamente habilidades que proporcionen cuidados óptimos al paciente oftalmológico.**

Realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estaría también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc.

### **G4. Conocimiento y competencias cognitivas.**

Actualizar los conocimientos en oftalmología y estar al corriente de los avances tecnológicos y científicos, cerciorándose que la aplicación de estos últimos son compatibles con la seguridad, dignidad y derechos de las personas.

### **G5. Competencias interpersonales y de comunicación (incluidas las tecnologías para la comunicación).**

Proporcionar la información adaptada a las necesidades del interlocutor, establecer una comunicación fluida y proporcionar un óptimo soporte emocional al paciente oftalmológico. También significa utilizar sistemas de registro y de gestión de la información utilizando el código ético, garantizando la confidencialidad.



## **G6. Competencias relacionadas con el liderazgo, la gestión y el trabajo en equipo.**

Capacidad para trabajar y liderar equipos y también garantizar la calidad de los cuidados oftalmológicos a las personas, familias y grupos, optimizando los recursos.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- E1. Describir la estructura y funciones del ojo.
- E2. Ser capaz de utilizar los instrumentos de la práctica optométrica y oftalmológica.
- E3. Identificar los procesos fisiopatológicos a nivel oftalmológico y sus manifestaciones.
- E4. Identificar los diferentes grupos de fármacos oftalmológicos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de actuación de los mismos.
- E5. Utilizar adecuadamente los medicamentos oftalmológicos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- E6. Describir el proceso de valoración al paciente en la consulta oftalmológica.
- E7. Poner en práctica la existencia de protocolos específicos para las pruebas oftalmológicas, que incluyen los controles periódicos de los instrumentos de medida.
- E8. Ser capaz de realizar una historia clínica, identificando los datos de filiación, anamnesis o motivo de la consulta, antecedentes oculares, alergias, historia médica, historia ocular familiar e historia médica familiar y anotar los resultados en la historia clínica.
- E9. Identificar los pacientes que necesitan además de cuidados oftalmológicos, cuidados generales de enfermería.
- E10. Informar adecuadamente a los pacientes en referencia a su estado de visión, salud o a los resultados de una determinada prueba.
- E11. Reconocer la necesidad de actualización de los conocimientos y la formación continuada y desarrollar los hábitos necesarios para estar al corriente de las innovaciones técnicas y tecnológicas en el campo de la enfermería para aceptarlas y poner en práctica su uso cuando sea pertinente.
- E12. Valorar la importancia de la acreditación de calidad para un centro con actividad asistencial.
- E13. Describir el papel de enfermera instrumentista y circulante en las distintas técnicas quirúrgicas de cada subespecialidad oftalmológica.
- E14. Describir correctamente el instrumental de oftalmología.



- E15. Ser capaz de aplicar los conocimientos sobre instrumentación quirúrgica oftalmológica en la práctica.
- E16. Ser capaz de describir las condiciones de la limpieza, esterilización y cuidado en general del material propio de oftalmología y de ponerlas en práctica.
- E17. Describir y diferenciar entre los diferentes tipos de las anestesia utilizados en oftalmología.
- E18. Ser capaz de definir, planificar y desarrollar una investigación básica, en temas relacionados con la enfermería y la salud oftalmológica
- E19. Ser capaz de planificar y desarrollar programas formativos basados en competencias
- E20. Ser capaz de realizar estudios epidemiológicos.
- E21. Ser capaz de comunicar adecuadamente con las personas implicadas en los procesos relacionados con enfermería oftalmológica.

